



SUMARIO

Página

Tema 14 del programa :

Informes del Consejo de Administración del Fondo Especial
(conclusión) 133

Presidente: Sr. A. MATSUI (Japón).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Austria, Canadá, Checoslovaquia, Chile, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Irak, Japón, Luxemburgo, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Dinamarca, Ghana, India, Irán, Madagascar, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanzania.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Filipinas, Grecia, Noruega, Suecia, Túnez.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Organización Mundial de la Salud, Organización Meteorológica Mundial.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 14 DEL PROGRAMA

Informes del consejo de administración del fondo especial
(E/3996, E/4072) (conclusión)

1. El Sr. ALI (Pakistán) dice que en el informe del Consejo de Administración del Fondo Especial (E/4072) se pone de relieve la trascendencia de los logros del Fondo Especial.

2. Las valiosas actividades del Fondo Especial incluyen el establecimiento o el refuerzo de organismos gubernamentales y no gubernamentales encargados de la planificación, la administración y el fomento de las actividades

de desarrollo, y el impulso del desarrollo de la mano de obra mediante la ejecución de proyectos con asistencia del Fondo Especial. Las actividades más valiosas del Fondo quizás sean sus estudios sobre la preinversión, y es alentador observar que se ha ensanchado el campo de estos estudios para que abarque los levantamientos topográficos y los trabajos cartográficos, y que los estudios de preinversión se están ampliando todo lo posible para permitir la toma de decisiones acerca de inversiones adecuadas. También es satisfactorio que unos 18 estudios realizados con ayuda del Fondo Especial hayan motivado inversiones complementarias por valor de 990.000.000 de dólares, y que el Fondo Especial haya coadyuvado activamente a que los países en desarrollo obtengan capital de inversión; a este respecto, merece los más calurosos elogios la actuación personal del Director General.

3. La delegación del Pakistán ha observado con satisfacción que el Fondo Especial examinará las solicitudes de asistencia para la instalación de fábricas experimentales en el sector industrial, de acuerdo con la recomendación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) de que el Fondo Especial debería ampliar sus actividades en la zona « gris » entre la preinversión y las inversiones propiamente dichas. Está de acuerdo con la sugerencia del Fondo Especial de que la movilización de la mano de obra rural ociosa constituye un factor fundamental del desarrollo económico, y le satisface advertir que el Fondo se dispone a responder a las solicitudes de proyectos técnicamente viables destinados a hacer más productiva esa mano de obra.

4. La delegación del Pakistán observa también con placer que el Fondo prestará su ayuda para la aplicación de los beneficios de la tecnología al desarrollo industrial, y que apoyará nuevos tipos de proyectos, tales como servicios de asesoramiento y proyectos experimentales relacionados con la industrialización, además de continuar el vasto esfuerzo ya iniciado en materia de capacitación industrial en todos los niveles. Le complace observar que el Fondo Especial comparte el criterio expuesto por el orador acerca de la necesidad de una estrecha colaboración entre el Fondo Especial, el Centro de Desarrollo Industrial, el BIRF y la AIF.

5. No obstante, observa que el procedimiento que utiliza actualmente el Fondo para la aprobación de los proyectos requiere en algunos casos mucho tiempo, y que incluso en las condiciones más favorables se necesita más de un año para decidir si la Secretaría del Fondo los recomendará a la aprobación del Consejo de Administración. En cuanto a las disponibilidades de expertos, el

orador hace observar que, con frecuencia, los expertos designados por los organismos de ejecución del Fondo no estaban disponibles incluso después de haber aprobado su nombramiento el gobierno interesado. Por otra parte, sufría muchas demoras la contratación de expertos, y, a veces, éstos no poseían las calificaciones y la experiencia necesarias. Indudablemente, existe al parecer una gran escasez de expertos en algunos sectores de interés directo e inmediato para los países en desarrollo, tales como pesquería, silvicultura, hidrología, agronomía, operaciones de perforación y ciencias del suelo. Su delegación espera que el Fondo logre remediar esta situación.

6. Su país está muy agradecido al Fondo Especial, que hasta la fecha ha aprobado 14 proyectos en favor del Pakistán, valorados en más de 15.500.000 dólares, y están pendientes de aprobación varias solicitudes relativas a otros proyectos.

7. Sin embargo, la delegación del Pakistán ha sabido con pesar que el Fondo no ha podido conseguir su objetivo de 100.000.000 de dólares para 1965. La modesta contribución que aporta el Pakistán ha sido aumentada de 105.000 dólares en 1959 a 380.000 dólares en 1965; el Gobierno de su país estudia con el mejor ánimo la petición del Director General de que el Pakistán aumente su contribución a 500.000 dólares, y el orador confía en que su Gobierno pueda contestar afirmativamente a esa petición. A este respecto, se adhiere al llamamiento del Director General para que las contribuciones prometidas al Fondo y al PAAT para 1966 asciendan por lo menos a 200.000.000 de dólares.

8. Por último, expresa su esperanza de que la fusión del Fondo Especial y el PAAT aumente el alcance y la eficacia de las actividades de asistencia de las Naciones Unidas.

9. El Sr. VIAUD (Francia) dice que la exposición hecha por el Director General Adjunto del Fondo Especial en la 1378.ª sesión, ha revelado con toda claridad la magnitud de las actividades del Fondo y la capacidad de éste para lograr la colaboración entre los países donantes y los beneficiarios en proyectos concretos. Con respecto al deseo del Director General Adjunto de que se aumenten las contribuciones al Fondo y al PAAT a 200.000.000 de dólares, sugiere que el Consejo formule una recomendación en este sentido a la Asamblea General, subrayando así la importancia que atribuye a las actividades de un organismo que ha realizado una ingente labor de asistencia a los países en desarrollo.

10. A juicio de la delegación francesa, ha llegado el momento de que el Consejo haga un balance de las virtudes y defectos de las actividades del Fondo, de los aspectos administrativos de sus operaciones y del control ejercido sobre su labor. El orador advierte que el Fondo Especial ha extendido sus actividades a un nuevo campo al alentar la industrialización, y que ha autorizado al Director General a presentar proyectos industriales de carácter experimental, comenzando por determinados casos típicos. El Consejo de Administración obraría muy acertadamente si elaborara antes los criterios de orientación para seleccionar y ejecutar esos proyectos. Su delegación no mantiene, sin embargo, una opinión inflexible en esta materia y está dispuesta a estudiar las propuestas

que pueda presentar el Director General, que ha enfocado esta cuestión desde un punto de vista práctico. De todas formas, debe tenerse cuidado para estar seguros de que el Fondo no emprende actividades que no hayan sido suficientemente estudiadas y preparadas. Se tropezará con más escollos que en el pasado, y si el Fondo Especial resiste a la tentación de obtener resultados espectaculares, evitará la dispersión de sus recursos en un gran número de pequeño proyectos de importancia secundaria. No obstante, el orador está seguro de que el Director General observará gran cautela en sus medidas iniciales y que éstas le permitirán sugerir al Consejo de Administración el tipo de actividades que el Fondo ha de llevar a cabo en la esfera del desarrollo industrial. Esas nuevas actividades no deben emprenderse a costa de las actualmente desplegadas en materia de enseñanza y formación profesional, pues muchos de los proyectos aprobados en este campo por el Fondo Especial han dado ya buenos resultados. En resumen, deben promoverse, en forma equilibrada y armoniosa, por una parte, el desarrollo social y la formación profesional y, por otra, el desarrollo económico.

11. Observa el orador que el Secretario General y algunas delegaciones han formulado varias propuestas y sugerencias para la expansión del Centro de Desarrollo Industrial; confía en que la ejecución de esas propuestas no surta el efecto de dispersar los esfuerzos en materia de desarrollo industrial, sino que dé por resultado la concentración de las actividades de los órganos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados interesados. Por ejemplo, el Fondo Especial ha decidido emprender estudios de proyectos experimentales, y sería muy poco afortunado que otros organismos internacionales decidieran también iniciar proyectos del mismo tipo. Por esta razón, el Fondo Especial debe intervenir a fondo en el examen de las propuestas y sugerencias formuladas en relación con el Centro de Desarrollo Industrial.

12. Por lo que se refiere a los aspectos administrativos de las actividades del Fondo, el orador observa que se ha planteado el problema de la remuneración de los servicios prestados por los organismos especializados como consecuencia de la pesada carga financiera y de personal que las actividades del Fondo imponen a esos organismos. En términos generales, su delegación opina que las actividades de asistencia técnica, en su amplio sentido, deben ser financiadas por medio de contribuciones voluntarias y no con cargo al presupuesto. Por lo tanto, el Fondo debe reembolsar íntegramente a los organismos de ejecución los gastos en que han incurrido como consecuencia directa de la realización de sus proyectos. En lo posible, estos gastos deben precisarse, y su delegación, que está de acuerdo en que los organismos de ejecución deben recibir una cantidad fija a título de reembolso, ha aceptado la cifra del 11% propuesta con este fin por el Director General. No obstante, si varían los gastos efectuados por los organismos de ejecución para la realización de los proyectos del Fondo, su delegación no se opondrá a que se adopten porcentajes diferentes para cada organismo de ejecución, pero no puede aceptar que la cifra fijada se base en los gastos realizados por el organismo de ejecución cuyos desembolsos hayan sido

mayores. Por ejemplo, si se considera necesario un porcentaje del 13 %, o incluso mayor, en el caso de determinado organismo de ejecución, ese porcentaje no debe aplicarse automáticamente a los demás organismos de ejecución. Por lo tanto, debería utilizarse la cifra más reciente decidida por el Consejo de Administración (E/4072, párr. 74) como base para los presentes fines, y el Director General podría determinar si basta para satisfacer las necesidades de los organismos de ejecución, habida cuenta del número de proyectos que han de llevar a cabo. De todas formas, esta cuestión podría ser examinada, si se juzga necesario, por el Comité de Coordinación.

13. Entraña suma importancia la determinación del verdadero efecto de los proyectos del Fondo sobre las economías de los países en desarrollo. Esta labor presenta ciertas dificultades en el caso de proyectos que se encuentran en la fase inicial de ejecución, y, a este respecto, ha sorprendido a su delegación el saber que, una vez firmado el plan de operaciones, se confían al organismo de ejecución interesado todas las cuestiones relativas a la selección de expertos y a la obtención de material. Indudablemente, es anormal que esos problemas no puedan plantearse en el Consejo de Administración y que exista tan escaso contacto entre el Fondo Especial y los organismos de ejecución. El orador confía firmemente en que sea posible modificar tal situación.

14. En cuanto a la evaluación de las consecuencias de los proyectos del Fondo Especial, la delegación francesa estima que sería muy conveniente que el Fondo Especial efectuara un estudio análogo al iniciado por la Junta de Asistencia Técnica el año anterior. Dicho de otro modo, el Fondo Especial debería concentrarse en unos cuantos proyectos seleccionados y presentar al Consejo de Administración un informe sobre los progresos conseguidos y los esperados. El Fondo Especial podría también presentar un informe especial sobre los progresos logrados en los estudios emprendidos por los institutos regionales de planificación y desarrollo económicos, indicando las dificultades surgidas en la ejecución de los proyectos o las que se esperan cuando cesen las actividades directas del Fondo Especial. Este planteamiento permitiría definir las medidas que deban adoptarse en el futuro, cuando el Fondo Especial esté más centralizado y posea mayores recursos para asistir a los países en desarrollo.

15. El Sr. AKWEI (Ghana) dice que es alentador comprobar el progreso sistemático que, pese a lo limitado de sus recursos, viene logrando el Fondo Especial al llevar a la práctica los programas aprobados por su Consejo de Administración, y que han comenzado las actividades complementarias en relación con 25 encuestas y estudios de viabilidad que reciben ayuda del Fondo.

16. Los programas del Fondo han tenido considerables repercusiones sobre el desarrollo económico de Ghana, y hasta la fecha se han emprendido o aprobado unos nueve proyectos de preinversión. Dos de estos proyectos tienen por objeto el desarrollo de las posibilidades del río Volta, cuyo aprovechamiento es fundamental para la expansión industrial de Ghana. La asistencia del Fondo en relación con el desarrollo de los terrenos ribereños ha

permitido ya el cultivo en gran escala del azúcar y la inversión de 14.000.000 de dólares en un ingenio azucarero. El Gobierno de su país, que agradece sinceramente la ayuda que le prestan el Fondo y los organismos de ejecución, está resuelto a explorar todas las posibilidades de desarrollo señaladas en Ghana por las encuestas del Fondo.

17. Por importantes que sean, las realizaciones del Fondo Especial no están ni mucho menos a la altura de lo esperado con arreglo al Decenio para el Desarrollo. La principal cortapisa ha sido la insuficiencia de los recursos financieros y el orador deplora que a mediados del Decenio los recursos anuales combinados del Fondo Especial y del PAAT no hayan siquiera alcanzado la cifra de 150.000.000 de dólares fijada como objetivo para el comienzo del Decenio y que, por otra parte, no se hayan incrementado al ritmo recomendado por la Asamblea General. Por consiguiente, la delegación de su país propone que el Consejo apruebe la recomendación del Consejo de Administración de que los países miembros, y en particular los países desarrollados, se obliguen a prometer una suma total de 200.000.000 de dólares en la próxima Conferencia sobre Promesas de Contribuciones, recomendación que se presentará a la Asamblea General para que adopte las medidas oportunas.

18. Otra cortapisa de las actividades del Fondo Especial ha sido la presunta escasez de expertos internacionales. El orador recuerda, sin embargo, que en casi todos los períodos de sesiones del Consejo de Administración los representantes de los países socialistas se han quejado de lo poco que el Fondo utiliza los servicios de sus expertos y demás personal técnico; también se han considerado preteritos por el Fondo al adquirir éste material técnico para sus proyectos. Aunque de las respuestas a esas quejas no se desprende claramente si la responsabilidad de tal estado de cosas recae sobre el Fondo Especial o sobre los organismos de ejecución, ha llegado la hora de que la dirección del Fondo Especial se ocupe de esta cuestión en consulta con los países que la han planteado. De aceptarse esta sugerencia, la delegación de Ghana está dispuesta a someter propuestas concretas a la consideración de la dirección. Este problema debe resolverse en todo caso, ya que las actividades inherentes al desarrollo económico y social revisten tales proporciones que deben aprovecharse todos los recursos disponibles, pues su insuficiente utilización redundaría a la larga en perjuicio de los países en desarrollo.

19. Hace notar que las posibles soluciones del problema que supone la distancia cada vez mayor que separa a los países industrializados de los menos desarrollados han sido precisadas con claridad en el Acta Final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo¹. La delegación de su país sugiere que, en lo sucesivo, los programas del Fondo Especial se articulen cada vez más sobre los proyectos que reflejen directamente las cláusulas de esa Acta Final. Una de esas cláusulas se refiere a la creación de industrias que eliminarían, o por lo menos reducirían considerablemente, las importaciones de artículos esenciales de consumo por los países menos

¹ Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: 64.II.B.11.

desarrollados, para lo que sería sumamente valiosa la asistencia del Fondo Especial. Por consiguiente, la delegación de Ghana acoge con placer la declaración del Director General, recogida en el párrafo 47 del informe sobre el décimocuarto período de sesiones del Consejo de Administración, y recuerda que en unión de otras delegaciones de países en desarrollo ha venido instando al Fondo Especial a que, además de sus proyectos de preinversión, emprenda actividades de inversión propiamente dichas. Ese tipo de actividades es fundamental para lograr plenamente los objetivos del Decenio para el Desarrollo.

20. Refiriéndose a los gastos generales de los organismos de ejecución, dice que aunque la delegación de su país no cree que deban escatimarse los recursos de dichos organismos, convendría reducir a un mínimo los gastos de administración relacionados con los proyectos del Fondo Especial, a fin de concentrar los recursos en las actividades del desarrollo. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha formulado algunas recomendaciones en este sentido, pero la delegación de Ghana ve con perplejidad que la comisión ha fijado en un 11% la tasa de reembolso, ya que no se han aducido razones que la justifiquen especialmente. Hace suyas a este respecto las opiniones expresadas por el representante de Francia y reconoce que, una vez entregado un proyecto a un organismo de ejecución, no debe cesar la responsabilidad del Fondo Especial en lo que respecta a la ejecución del proyecto o a los procedimientos seguidos en las cuestiones relativas al personal. Por consiguiente, la delegación de su país sustenta el criterio de que el Consejo debe autorizar un examen más amplio y completo de la cuestión de los gastos generales en relación con las actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en general.

21. El Sr. WURTH (Luxemburgo) dice que las realizaciones del Fondo Especial constituyen uno de los raros casos de colaboración internacional en una escala verdaderamente importante dentro del sistema de las Naciones Unidas. El Director General de la OIT se ha referido a una colaboración cada vez mayor entre los organismos especializados y a la coordinación de sus actividades; al parecer, esa tendencia se debe en no escasa medida a las actividades del Fondo. Verdaderamente, la coordinación de las actividades del Fondo con otros distintos tipos de asistencia internacional parece presagiar un esfuerzo de asistencia internacional aún más intenso.

22. En esta perspectiva hay que considerar el problema del reembolso de los gastos generales de los organismos de ejecución. La delegación de su país acoge con satisfacción la solución a que llegó el Consejo de Administración en su 14.º período de sesiones, y espera que la nueva escala sea aceptada por todos los interesados como solución definitiva para un futuro previsible, ya que no es posible llevar a la práctica con éxito los proyectos del Fondo si no hay un sentimiento de responsabilidad común. También apoya la delegación de Luxemburgo la sugerencia de algunos miembros del Consejo de Administración de que el problema de los gastos generales de los organismos de ejecución se considere en última instancia como parte

del problema de la « coordinación » de los presupuestos de los organismos especializados.

23. Refiriéndose a las demoras en la ejecución y terminación de algunos proyectos, hace notar que la experiencia enseña que, en algunos casos, esas demoras podrían eliminarse, o al menos reducirse, mediante una mejor preparación y una mejor coordinación de las actividades de los gobiernos, los organismos de ejecución y la dirección del Fondo. Se trata ante todo de un problema de sincronización que es a su vez parte del problema general de la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. La sincronización es tanto más necesaria cuanto que el Fondo Especial está emprendiendo nuevos tipos de actividades y el Sr. Wurth espera que el Director General explique en uno de los próximos períodos de sesiones del Consejo de Administración los principios rectores de su política.

24. La delegación de su país observa con satisfacción que en el momento en que las actividades del Fondo van a acelerarse, deja de tener especial importancia el problema de la utilización de los saldos en caja. Es probable que los desembolsos anuales del Fondo aumenten considerablemente en un futuro próximo, por lo que la discusión sobre el mejor aprovechamiento de las contribuciones de los Estados Miembros reviste un interés puramente académico. En la práctica, la clave del problema estriba en conseguir un equilibrio entre las sumas en efectivo que requiera el Fondo y la necesidad de llevar a cabo el mayor número posible de proyectos. A este respecto, son satisfactorias la situación presente y las perspectivas.

25. Para concluir, expresa la esperanza de que la organización del nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, tras la fusión del Fondo Especial y el PAAT, refleje adecuadamente las características fundamentales del Fondo Especial.

26. El Sr. BILLINGHURST (Argentina) dice que como representante de un país que se ha beneficiado directamente de la asistencia del Fondo Especial, ha de expresar su gratitud por la ayuda que viene proporcionando el Fondo a los países en desarrollo. Los proyectos que actualmente se llevan a efecto en la Argentina avanzan de acuerdo con lo previsto y con plena satisfacción del Gobierno argentino. Espera que las ventajas que ofrecen la actual estructura y los objetivos del Fondo Especial seguirán manteniéndose después de su proyectada fusión con el PAAT. Bajo el nuevo plan deberá tenerse especial cuidado en preservar y acrecentar la alta calidad de la asistencia prestada por los expertos, contratando a personas calificadas procedentes tanto de los países en desarrollo como de los industrializados. La Argentina ha aportado una valiosa contribución a ese respecto, y en la actualidad hay más expertos argentinos colaborando en los programas de cooperación técnica de las Naciones Unidas que expertos de asistencia técnica trabajando en la Argentina.

27. Aprueba la propuesta del Comité de Desarrollo Industrial de proporcionar asesores especiales que orienten a los medios locales en la preparación de proyectos industriales (E/4065, cap. VII, proyecto de

resolución V). Su Gobierno comparte el criterio general de que debe hacerse el máximo uso posible de los órganos existentes para la prestación de asistencia con miras al desarrollo industrial, hasta que llegue el momento de que se establezca un órgano especial de las Naciones Unidas con este fin. Sin embargo, no debe permitirse que esto redunde en detrimento de los esfuerzos que actualmente se realizan en la agricultura y en la enseñanza, que también son importantes para los países en desarrollo. A tal iniciativa debe ayudar el hecho de que se dispone de los créditos necesarios para la asistencia preparatoria, que permitirá preparar los proyectos de forma que se eviten errores cuya rectificación costaría más que la asistencia preparatoria propiamente dicha. Es casi seguro que la mayor parte de la asignación de 250.000 dólares, aprobada por el Consejo de Administración a propuesta del Director General, se invertirá en proyectos de desarrollo industrial.

28. Las necesidades de los países en desarrollo siguen siendo muy grandes y las actividades del Fondo no pueden aún satisfacerlas en su totalidad, pero el orador confía en que seguirá aumentando la asistencia a estos países y en que se mantendrá el debido equilibrio en lo que respecta a la distribución geográfica y regional de los proyectos. Su delegación aprueba sin reservas los informes del Consejo de Administración.

29. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) elogia los informes del Consejo de Administración, así como el informe público del Fondo Especial, acertadamente titulado «*Impact*». Es preciso informar a los pueblos del mundo de lo grandes que son las necesidades humanas en toda su extensión y de los esfuerzos que se están realizando para hacer frente a esas necesidades. La mayor parte de las noticias que da la prensa tratan principalmente de las divergencias políticas que existen en el seno de las Naciones Unidas y es urgente aumentar el número de publicaciones que tratan de las aportaciones de las Naciones Unidas al progreso económico y social.

30. El Fondo Especial ha tenido un año de sólidas realizaciones. Los proyectos aprobados ascendieron a 111, asignándose para su ejecución fondos equivalentes a cerca de 111.000.000 de dólares; el programa del Fondo Especial comprende ahora unos 530 proyectos de preinversión, cuyo costo se calcula aproximadamente en 1.200 millones de dólares. El interés de los gobiernos beneficiarios queda demostrado por el hecho de que se espera que sus contribuciones asciendan a cerca de 700.000.000 de dólares, mientras que la contribución del Fondo Especial será algo inferior a 200.000.000 de dólares.

31. Los proyectos están bien distribuidos por regiones, tanto en lo que respecta a su número como a la asignación de fondos. El Director General y el personal que con él colabora merecen ser felicitados por haber tenido especialmente en cuenta las necesidades de los nuevos países independientes de África, sin descuidar por ello a los de la América Latina y Asia. Los amplios campos de actividad abarcados demuestran la flexibilidad del Fondo Especial como instrumento destinado a hacer frente a las necesidades de preinversión de los países en desarrollo.

32. Su delegación continúa lamentando la relativa insuficiencia de los proyectos concernientes a la industria manufacturera propiamente dicha, insuficiencia que se debe, por supuesto, a la gran dificultad de preparar proyectos de industrialización y al hecho de que los países en desarrollo han recibido hasta ahora una asistencia relativamente pequeña en ese sentido. Su Gobierno espera que, como resultado de las decisiones tomadas por el Comité de Desarrollo Industrial y por el Consejo de Administración en su 14.º período de sesiones, podrá contarse de ahora en adelante con la necesaria asistencia sobre el terreno. Aunque las actividades dependen, naturalmente, de las decisiones presupuestarias que tome la Asamblea General, su Gobierno está dispuesto a apoyar la aprobación de aumentos sustanciales en los recursos dedicados a ese fin. Entretanto, el orador espera que el Director General haga uso de la mayor autoridad que ahora tiene en lo que se refiere a asistencia preparatoria para promover un mayor número de proyectos industriales.

33. El éxito de las actividades del Fondo Especial puede medirse, en cierto modo, por el volumen de capital que atraen sus proyectos de preinversión, tanto del sector público como de fuentes privadas. El Director General ha manifestado en el 13.º período de sesiones del Consejo de Administración que los 17 estudios hasta ahora efectuados con asistencia del Fondo Especial, de los que solamente 12 han quedado terminados, han dado por resultado una inversión de capital público y privado de más de 785.000.000 de dólares; en la sesión anterior, el Director General Adjunto ha dado cuenta de otro proyecto que ha atraído una importante inversión. Teniendo en cuenta que estos 17 proyectos costarán aproximadamente 17.000.000 de dólares, las inversiones de capital en los mismos ascenderán aproximadamente a 46 veces el valor de su costo para el Fondo.

34. A fin de no dejar al azar las inversiones, el Fondo Especial ha seguido en algunos casos la política de hacer figurar asesores financieros en sus proyectos de preinversión con objeto de que puedan seguirse de cerca las posibilidades inversionistas y ayudar a los gobiernos beneficiarios a obtener la indispensable financiación. Los asesores no han de limitarse simplemente a determinar las posibles fuentes de capital, sino que deben colaborar también en las negociaciones relativas a las inversiones. Este sistema ha dado buenos resultados hasta ahora en el Nepal y en Etiopía y probablemente se seguirá el mismo procedimiento en varios casos más.

35. El Consejo de Administración, con su representación equilibrada de países principalmente donantes y países principalmente beneficiarios, ha demostrado una vez más su valía como órgano de gobierno encargado de examinar y aprobar las normas rectoras de las actividades del Fondo Especial. Los éxitos que viene logrando desde hace años apoyan la creencia de que un consejo de administración de constitución similar para el proyectado Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas estará en iguales condiciones de poder hacer frente con acierto a los muchos problemas con que habrá de enfrentarse.

36. El orador felicita al Director General, al Director General Adjunto y a sus eficientes colaboradores por este nuevo año de útil actividad.

37. El Sr. YOKOTA (Japón) dice que ha sido alentador oír al Director General del Fondo Especial decir en la 1370.ª sesión que la espantosa miseria de cientos de millones de personas se debe no tanto a la falta de recursos como al hecho de que éstos no se utilizan plenamente.

38. El Fondo Especial ha demostrado que las actividades de preinversión pueden contribuir útilmente al desarrollo económico. La experiencia del Fondo Especial y la del PAAT señalan las esferas de actividad en que las Naciones Unidas son las más indicadas para tomar la iniciativa y la clase de programa de trabajo que se puede ejecutar de la manera más eficaz. El informe sobre la marcha de los trabajos preparado por el Secretario General en relación con el Decenio para el Desarrollo (E/4033) ofrece muchos ejemplos que ponen de relieve la importancia de las actividades del Fondo Especial.

39. Desde que se celebró el 13.º período de sesiones del Consejo de Administración se han disipado las incertidumbres que existían acerca de la financiación, y el Fondo Especial ha podido continuar sus trabajos, lo que indica que los gobiernos contribuyentes tienen confianza en el Fondo Especial y reconocen sus realizaciones. El Fondo Especial y el PAAT deben seguir desempeñando una función esencial en las actividades de las Naciones Unidas en materia de desarrollo económico y social. La delegación del Japón comparte la fe del Director General en que se realizarán mayores progresos en el segundo lustro del Decenio para el Desarrollo. La delegación japonesa ha tomado nota con gran interés de las seguridades dadas por el Director General al representante del Reino Unido (1370.ª sesión) de que el Fondo Especial está dispuesto a ayudar a financiar no sólo estudios relativos a la industria sino también estudios acerca de los tipos de empresas manufactureras que brindan mejores perspectivas en los países en desarrollo. Su delegación reitera la opinión de que el Fondo Especial debería prestar mayor atención a las propuestas concretas de proyectos experimentales directamente relacionados con las industrias manufactureras, y celebra enterarse, por las manifestaciones del Director General Adjunto, de que el Fondo Especial viene ocupándose intensamente del desarrollo industrial. El Sr. Yoko' acoge con satisfacción la propuesta de que haya grupos de estudio — cuyos gastos se sufragarán con cargo al fondo de asistencia preparatoria del Director General, — que se ocupen de esa clase de actividades. El orador se congratula también de saber que 18 estudios de preinversión cuyo costo se cifran en 22.000.000 de dólares han permitido ya hacer inversiones de 1.000 millones de dólares, y de que se destinará la mayor parte posible de la ayuda del Fondo Especial a la financiación de proyectos autoamortizables de esta índole.

40. No deben descuidarse otras actividades de infraestructura y habrán de adoptarse medidas para elevar el nivel de la producción agropecuaria, pues lo reducido de ésta constituye un obstáculo fundamental para el crecimiento económico. La formación de personal calificado

mediante actividades de contraparte figura también entre las necesidades urgentes de los países en desarrollo.

41. En cuanto a los gastos de los servicios administrativos, su delegación sigue creyendo que el Fondo Especial no debe imponer una carga indebida a los organismos de ejecución. En consecuencia, reitera su petición de que se facilite toda la información pertinente acerca de toda solicitud formulada por una organización participante a fin de que se aumente la asignación de fondos por concepto de gastos generales. Sólo a la luz de esa información será posible evaluar de manera justa y razonable esas solicitudes y efectuar liquidaciones que satisfagan a todas las partes interesadas. La dificultad básica es de orden técnico y estriba en determinar la cuantía de los gastos suplementarios claramente identificables que efectúan los organismos de ejecución como consecuencia de los servicios que prestan en relación con los proyectos del Fondo Especial.

42. El 22.º informe de la Comisión Consultiva de Asuntos Administrativos y de Presupuesto a la Asamblea General en su decimonoveno período de sesiones (A/5842) no constituye la base necesaria para que se pueda llegar a un acuerdo sobre el volumen apropiado de las asignaciones. En el párrafo 23 del informe se dice que la mayoría de las organizaciones hacen hincapié en la dificultad de calcular exactamente sus gastos suplementarios claramente identificables y que para hacer una distribución objetiva y exacta se precisaría un análisis largo y costoso. Ese párrafo y el párrafo 30 señalan que el mismo personal trabaja en varios programas y que existe una integración, virtualmente completa, de todos los programas, lo que hace que cada vez sea más difícil identificar con precisión lo que cuestan los servicios prestados para cada programa. En el párrafo 31, la Comisión Consultiva dice que aun cuando no desea desalentar los esfuerzos realizados por la FAO y la UNESCO, no está muy conforme con los resultados de esos estudios, y en el párrafo 30 llega a la conclusión de que la cuantía de los gastos administrativos que han de cargarse a cada programa debe seguir determinándose empíricamente.

43. Sin embargo, la delegación del Japón estima que ningún otro órgano podría hacer más de lo que ya ha hecho la Comisión Consultiva, y declara tener toda confianza en el buen sentido del Director General del Fondo Especial. En consecuencia, hace suya la decisión adoptada a este respecto por el Consejo de Administración (E/4072, párrs. 74 y 77).

44. El orador desea señalar a la atención del Consejo la afirmación que se hace en el párrafo 33 del informe de la Comisión Consultiva, en el que ésta opina que en algunos sectores, particularmente por lo que se refiere a los proyectos del Fondo Especial, cabría reducir algo los gastos administrativos. La delegación del Japón apoya sin reservas la opinión de la Comisión, expuesta en el párrafo 36 del informe, de que los gastos administrativos que efectúan los organismos de ejecución no pueden reembolsarse a menos que las actividades con que estén relacionados hayan recibido previamente la aprobación del Director General. El orador pide a este último que en los próximos períodos de sesiones del Consejo de Administración facilite una información completa acerca de

los casos en que los organismos de ejecución hayan obrado sin previa aprobación, y que explique también por qué fue preciso efectuar esos gastos. Es necesario que los gastos de administración alcancen una cuantía suficiente, pero, por regla general, los fondos disponibles deben asignarse principalmente a la ejecución de los proyectos.

45. El orador confía en que todas las organizaciones participantes quedarán satisfechas con la nueva fórmula propuesta, que tendrán presente los puntos señalados por la Comisión Consultiva, y que continuarán cooperando en armonía en la ejecución de los programas del Fondo Especial en pro del desarrollo económico de los países beneficiarios.

46. El Sr. LOBANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que cabe al Fondo Especial desempeñar una importante función en la cambiante estructura de la asistencia de las Naciones Unidas, especialmente en la esfera vital del desarrollo industrial.

47. El orador ve con agrado que las actividades del Fondo Especial tienen un alcance más amplio y responden a una nueva orientación, que actualmente comprenden la financiación directa de proyectos industriales y de formación técnica. Es ésta la verdadera esfera de acción del Fondo Especial, y reviste particular importancia ahora que se ha llegado a la mitad del Decenio para el Desarrollo. Confía en que se seguirá la nueva política a pesar de la oposición que se manifiesta tanto dentro como fuera del Consejo de Administración.

48. Aunque su delegación celebra las manifestaciones del Director General Adjunto en el sentido de que vienen dedicándose más recursos al desarrollo industrial, las operaciones que de hecho lleva a cabo día a día el Fondo Especial dan una impresión menos favorable, y ciertas delegaciones, incluso la suya propia, se vieron obligadas a formular algunas críticas perfectamente justificadas y constructivas en el 13.º y en el 14.º períodos de sesiones del Consejo de Administración. Como no todos los miembros del Consejo parecen estar bien al corriente de los debates sostenidos en esos períodos de sesiones, el orador se permite recordar algunas de las críticas que se formularon.

49. Aun reconociendo que la situación presentaba aspectos satisfactorios, las delegaciones interesadas señalaron que hasta entonces no había pruebas de que hubiese aumentado la independencia económica de los países en desarrollo, y pidieron encarecidamente que se dedicasen los esfuerzos y recursos del Fondo Especial a alcanzar los fines enunciados en la resolución 1240 (XIII) de la Asamblea General. El fondo de operaciones del Fondo Especial es considerable, especialmente si se tiene en cuenta que son limitados los recursos de que se dispone para las actividades internacionales, pero no siempre se ha utilizado al máximo. Ha llegado el momento de aprovechar plenamente todos los recursos disponibles, incluidos los fondos no asignados.

50. Aunque se alega que ha aumentado la asistencia que se presta en pro del desarrollo industrial, al parecer la situación no ha mejorado verdaderamente y es poco lo que se ha adelantado para transformar el Fondo Especial en un fondo para el desarrollo de la capitalización. El

Fondo Especial no es ya una institución de reciente creación; y sin embargo, entre los proyectos de que se dio cuenta en el 14.º período de sesiones del Consejo de Administración no figuraba ningún proyecto industrial importante. Es, pues, evidentemente necesario que las seguridades dadas se traduzcan en hechos.

51. Muchos de los proyectos del Fondo Especial, si no la mayoría de ellos, se refieren al desarrollo de la infraestructura económica y preparan el camino para la inversión privada extranjera, cuyos fines son rara vez altruistas y no sirven los intereses de los países en desarrollo. Desde ese punto de vista es como hay que considerar la gran cantidad de capital privado que atraen los proyectos de preinversión. El orador no sugiere que se reduzca en términos absolutos la asignación de fondos para proyectos de preinversión, pero estima que debe reducirse su proporción respecto del total disponible, con objeto de aumentar los recursos destinados al desarrollo industrial. Además, debería examinarse detenidamente la utilidad de esos proyectos desde el punto de vista de su valor intrínseco y, de ser necesario, estudiar si conviene continuarlos.

52. Aunque su delegación no es contraria en principio a los préstamos reembolsables como forma de financiación, duda de que deban vincularse esos préstamos a la concesión de créditos para el desarrollo industrial. Varios países no pueden procurarse esos fondos a base de tal sistema, por muy interesados que estén en obtener medios para la producción industrial. A juicio del orador, el desarrollo industrial debe financiarlo directamente el Fondo Especial.

53. En el 14.º período de sesiones del Consejo de Administración, varias delegaciones comentaron el hecho de que eran muy pocos los proyectos del Fondo Especial que habían quedado terminados. Incluso teniendo en cuenta la posibilidad de que se terminen para fines del año actual 40 proyectos más, el total sólo representaría el 18% de los aprobados. Las explicaciones dadas no satisfacen a su delegación, sobre todo porque el Fondo Especial está en su séptimo año de actividades, y es deplorable la consiguiente inmovilización de grandes cantidades de capital no asignado. En adelante debería explicarse con claridad al Consejo de Administración las razones de esas tardanzas.

54. No se ha mantenido debidamente el carácter internacional de las actividades del Fondo Especial. El orador no repetirá las cifras detalladas que su delegación presentó en el 14.º período de sesiones del Consejo de Administración, pero es evidente que hay firmas del Reino Unido y de los Estados Unidos de América que han recibido una proporción indebidamente grande de los pedidos de equipo hechos por el Fondo Especial. Hay otros países industriales que están por lo menos en tan buenas condiciones como los indicados para servir tales pedidos y que deben recibir la parte que les corresponde en beneficio tanto de los países en desarrollo como del propio Fondo Especial.

55. La práctica de asociar los proyectos del Fondo Especial con la asistencia bilateral ha redundado también en beneficio de los intereses económicos y políticos de los

países occidentales, lo cual va en perjuicio de los países en desarrollo y es contrario a los objetivos de las Naciones Unidas. Su delegación sigue opinando que la JAT y el Fondo Especial deben evitar que las Naciones Unidas se asocien a los programas bilaterales, ya que los lamentables efectos de tal asociación han quedado especialmente de manifiesto en el caso del Congo.

56. Está de acuerdo con el representante de Ghana en que deben reducirse los gastos administrativos tanto en la sede como sobre el terreno. Advierte que mientras que el número de expertos ha aumentado sólo en un 22%, los gastos efectuados han aumentado alrededor de un 55%. El hecho de que varias delegaciones hayan expresado su preocupación ante esos aumentos subraya la necesidad de que el Consejo Económico y Social indique el modo de mejorar la situación. Su delegación sugirió en otras ocasiones que se reemplazasen los representantes residentes por los órganos de coordinación nacionales o que se nombrasen como representantes residentes a expertos de los países en desarrollo. Otra medida que podría ser útil es la creación de una veintena de oficinas sub-regionales. No sólo disminuirían así los gastos sino que se robustecería con ello la contribución de las organizaciones nacionales a las actividades del PAAT y del Fondo Especial.

57. El orador confía en que las diversas críticas que ha formulado den lugar a que mejoren las actividades del Fondo Especial, poniendo a éste en condiciones de prestar una asistencia más eficaz a los países en desarrollo.

58. Sir Keith UNWIN (Reino Unido) dice que varios oradores se han referido a la conveniencia de fijar una nueva meta para las contribuciones voluntarias. Todos los gobiernos saben que es necesario aumentar sus contribuciones para las actividades técnicas de las Naciones Unidas. En la exposición que hizo ante el Consejo (1375.ª sesión), el Ministro del Reino Unido para el Desarrollo de Ultramar expresó la esperanza de que su Gobierno pudiera incrementar la proporción de la ayuda que presta a los programas multilaterales. Ahora bien, no siempre es tarea fácil convencer a las autoridades financieras de la urgente necesidad de elevar el nivel de las contribuciones cuando hay aún saldos no asignados de contribuciones anteriores que aparentemente no han sido utilizadas. Por lo tanto, el orador se pregunta si es verdaderamente necesario revisar en este preciso momento el nivel de las contribuciones. No se opondrá a ello, sin embargo, si el Consejo considera que debe aumentarse el nivel de los fondos de asistencia técnica en general. Sea cual fuere el objetivo que fije el Consejo, corresponderá a cada gobierno determinar el importe de su contribución según sus posibilidades del momento.

59. En lo que concierne a los gastos efectuados por los organismos de ejecución, comparte las opiniones del representante de Francia. Esos gastos deben pagarse en su totalidad con contribuciones voluntarias. Reconoce, sin embargo, lo difícil que es determinar el importe íntegro de esos gastos y ha llegado a la conclusión de que la solución más práctica sería establecer un tipo fijo de reembolso. Su delegación apoyó la propuesta de que dicho tipo fuera de un 11%. Si fuera necesario celebrar nuevos debates, como lo han sugerido algunas delega-

ciones, para dar una base más sólida a los reembolsos, lo más indicado sería examinar el asunto en el Comité de Coordinación cuando se aborde la cuestión de los presupuestos de los organismos especializados.

60. En el campo de la industrialización, el Fondo Especial constituye un estímulo. Es al mismo tiempo el centro de interés y el coordinador de las actividades de los diferentes organismos en esta materia. La delegación del Reino Unido apoya las sugerencias formuladas por el Director General del Fondo Especial a fin de que se inicie prudentemente una serie de proyectos experimentales. Cuando sea pertinente, ello podría realizarse sobre la base de préstamos reembolsables. El orador desearía, sin embargo, que en algún momento el Consejo examinara esta política a la luz de informaciones más detalladas sobre las condiciones de reembolso de tales préstamos y sobre el empleo que ha de darse a las sumas reembolsadas. Está de acuerdo con los que consideran que es conveniente desplegar nuevos esfuerzos en el campo de la industrialización. El órgano mejor situado para ello es el Centro de Desarrollo Industrial, que habría de colaborar estrechamente con el Fondo Especial. Como lo declararon representantes ministeriales en el Consejo, el Reino Unido está dispuesto a apoyar una extensión de las actividades en esta esfera, tanto por medio de consignaciones presupuestarias más importantes, como por medio de contribuciones voluntarias. En la opinión de su Gobierno, toda actividad de asistencia técnica de las Naciones Unidas en el campo de la industrialización debe hacerse en forma de preinversión y no de inversión propiamente dicha. Las sumas gastadas por el Fondo Especial en estudios de preinversión o en proyectos experimentales en cooperación con los organismos o con el Centro de Desarrollo Industrial podrían recuperarse con cargo a los capitales de que pudiera disponerse posteriormente como resultado de dichos estudios y proyectos. Mediante sus relaciones con los bancos, el Fondo Especial está en condiciones de indicar fuentes de capital para el desarrollo y para los proyectos industriales. Esta manera de proceder es buena y la experiencia muestra que un modesto desembolso inicial del Fondo Especial acarrea inversiones varias veces superiores. Pero la utilización de recursos del Fondo Especial en inversiones directas no haría sino limitar el campo de acción que podrían abarcar tales recursos.

61. Con respecto a la observación del representante de la URSS de que los pedidos de maquinaria e instalaciones se hacen casi exclusivamente a dos países, el orador declara que ciertos fabricantes de los países industrializados formulan a veces la misma queja. En el Reino Unido, en particular, hay empresas decepcionadas por el hecho de que las organizaciones internacionales no les hayan ofrecido contratos. El remedio consistiría en que los fabricantes, por intermedio de sus representantes locales, se mantuvieran en contacto con el órgano encargado de las compras, tratándose del propio Fondo Especial, del organismo ejecutor o del gobierno del país interesado. Dicho de otra manera, es el fabricante el que debe tratar de vender y no esperar a que se recurra a él.

62. El Sr. HONAVAR (India) manifiesta que el Fondo Especial, que comenzó realizando estudios de preinver-

sión y suministrando servicios de formación técnica, ha venido ampliando constantemente el campo de sus actividades. Celebra que el Fondo Especial se disponga a participar en proyectos industriales experimentales. En su opinión, convendría que el Fondo Especial dedicara una mayor parte de sus recursos a las actividades de inversión, especialmente en el terreno de las inversiones industriales, y espera que la transición se realice con bastante rapidez. El orador tiene la esperanza, que comparten muchas otras delegaciones de países en vías de desarrollo, de que el Fondo Especial se transforme en un Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización. Acoge, pues, complacido lo que en realidad constituye el primer paso hacia ese objetivo y confía en que no tardarán en tomarse otras medidas al efecto.

63. Su país ha obtenido importantes beneficios de las actividades del Fondo Especial. No obstante, es necesario señalar que la cifra-objetivo de 150.000.000 de dólares que se fijó en 1961 para las contribuciones al Fondo Especial y al PAAT aún no ha sido obtenida en 1965. A menos que los Estados Miembros aumenten sus promesas de contribuciones para las actividades del Fondo Especial, éste no podrá realizar todo lo que debería. Espera, por consiguiente, que los países desarrollados, en particular, respondan a su llamamiento. La contribución de la India ha venido aumentando continuamente desde 1955, a pesar de las evidentes limitaciones de los recursos del país. Su contribución, que fué de 2.150.000 dólares para 1964, será mantenida en 1965.

64. El orador desea hacer algunas sugerencias que el Fondo Especial podría tener en cuenta en sus futuros trabajos. El criterio por que se rige el Fondo para conceder ayuda a los países subdesarrollados y a los que están en vías de desarrollo debe ser aplicado con flexibilidad, adaptándolo a las necesidades concretas de los que solicitan ayuda. Al hacer la evaluación de sus necesidades, el Fondo Especial debe tener siempre presente el desarrollo económico, industrial, agrícola y minero de los países interesados, y esforzarse por satisfacer, en la medida de lo posible, sus necesidades más urgentes, sin considerar si se cumplen o no totalmente sus propias normas. En la evaluación de proyectos, el Fondo Especial debe tener presente la etapa de desarrollo alcanzada por

el país interesado y, particularmente, sus necesidades en el contexto de sus propios planes de desarrollo. No sería pertinente aplicar una fórmula rígida e invariable a los proyectos de desarrollo de cada país.

65. En la distribución geográfica de sus proyectos, el Fondo Especial debe tener en cuenta el crecimiento económico del país que solicita ayuda, el tamaño de su población y su ingreso per cápita.

66. El Fondo Especial podría examinar con provecho la cuestión de financiar contribuciones a los gastos locales mediante la concesión de préstamos en condiciones favorables, los cuales serían sufragados con las contribuciones pagadas por el país interesado en moneda no convertible para la ejecución de los proyectos que le hayan sido aprobados. De este modo, no sólo se ayudaría al país a superar sus dificultades financieras sino que se daría también una aplicación más productiva al capital que posee el Fondo Especial en monedas no convertibles.

67. El Sr. HEURTEMATTE (Director General Adjunto del Fondo Especial) manifiesta que las atinadas observaciones que se han formulado en el curso del debate serán cuidadosamente estudiadas y tenidas en cuenta cuando el Director General del Fondo Especial tome las oportunas decisiones. Aun cuando el orador se siente inclinado a comentar estas observaciones con más detenimiento, considera que el lugar más apropiado para hacerlo es el Consejo de Administración del Fondo Especial. Desea señalar, sin embargo, que los saldos no asignados a que se ha referido el representante del Reino Unido ascienden a 47.000.000 de dólares, suma que se necesita para cubrir gastos relacionados con proyectos que ya han sido aprobados. Cabe contar con que disminuya esa suma a medida que se firmen los planes de operaciones.

68. El PRESIDENTE propone que el Consejo apruebe la siguiente resolución:

« El Consejo Económico y Social

Toma nota con satisfacción de los informes del Consejo de Administración del Fondo Especial (13.º y 14.º períodos de sesiones). »

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.